



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

RADICACIÓN 11001-31-05-038-2016-00859-00

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C. veintiuno (21) de julio de dos mil veintiuno (2021). Al Despacho proceso ordinario laboral para proveer, se informa que está pendiente reprogramar fecha para la realización de la audiencia del art. 80 del CPTSS; así mismo, obra en el expediente renuncia al poder otorgado, presentada por la procuradora judicial del demandante Jorge Ortiz.

SHIRLEY TATIANA LOZANO DÍAZ
Secretaria

Bogotá D.C. veintiuno (21) de julio de dos mil veintiuno (2021).

Atendiendo el informe secretarial que antecede, se dispone citar a las partes para el **10 DE NOVIEMBRE DE 2021** a las **NUEVE Y TREINTA DE LA TARDE (9:30 A.M.)**, fecha y hora en las que se llevará a cabo la audiencia de trámite y juzgamiento de que trata el artículo 80 del CPTSS.

De otro lado, se acepta la renuncia al poder que presenta la apoderada judicial del demandante Jorge Ortiz, como quiera que acreditó haber comunicado de la misma a su poderdante, en los términos del artículo 76 del CGP.

Notifíquese y cúmplase,

MARCOS JAVIER CORTÉS RIVEROS
Juez

JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE
BOGOTÁ D.C.

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO

No 093 Hoy 22 de julio de 2021.

Shirley Tatiana Lozano Díaz
Secretaria

MMG



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Firmado Por:

SHIRLEY TATIANA LOZANO DIAZ

SECRETARIO CIRCUITO

JUZGADO 38 LABORAL BOGOTÁ

MARCOS JAVIER CORTES RIVEROS

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 38 LABORAL BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 6413828590c77e2091ad2b387417e87b445b1436bf64537505160b9c95bd86ca

Documento generado en 21/07/2021 11:22:05 a. m.